

## REGLAMENTO DEPORTIVO 2019

### **INDICE**

- ART.1: Organización
- ART.2: Orden de prelación
- ART.3: Aspirantes y licencias
- ART.4: Vehículos admitidos
- ART.5: Inscripciones
- ART.6: Pruebas puntuables
- ART.7: Distancia a recorrer
- ART.8: Números de competición, nombres y publicidad Obligatoria
- ART.9: Sistema de cronometraje
- ART.10: Verificaciones
- ART.11: Entrenamientos oficiales cronometrados
- ART.12: Carreras
- ART.13: Clasificación
- ART.14: Puntuación
- ART.15: Trofeos
  - 15.1: Trofeo Ramón López
  - 15.2: Trofeo Nankang
- ART.16: Estabilidad del Reglamento
- ART.17: Aplicación e interpretación del Reglamento

## **ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN**

**1.1** V-Line Organización de Eventos Deportivos (V-Line Org), con la aprobación de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA) organiza para la temporada 2018, la COPA DE ESPAÑA DE CLASICOS, LEGEND Y YOUNGTIMERS (CEC).

**1.2.** De esta Copa se derivan:

- Copa de España de Clásicos
- Copa de España Legend
- Copa de España Youngtimers
- Trofeo Pre-65
- Trofeo C1
- Trofeo C2
- Trofeo C3
- Trofeo L1
- Trofeo L2
- Trofeo L3
- Trofeo YGT
- Trofeo YT1
- Trofeo YT2
- Trofeo Nankang
- Trofeo Ramón López

**1.3** El Comité Organizador de las CEC 2019 estará formado por:

Presidente : Francesc Gutiérrez Agüi  
Vocales : Guillem Pérez  
Montse Contijoch

**1.4** Oficiales: V-Line Org podrá nombrar los siguientes oficiales y sus nombres serán comunicados a la RFEDA para su aprobación, si procede:

- Director de Competición
- Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos.
- Delegado Técnico

## **ARTÍCULO 2. ORDEN DE PRELACIÓN**

La aplicación de los Reglamentos, por orden de preferencia serán los siguientes:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos Trofeos y Copas de España (PCCCTCE).
- b) El Reglamento Deportivo de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de Velocidad en Circuito (RDVC).
- c) El Reglamento de la Copa de España de Clasicos, Legend y Youngtimers.
- d) El Reglamento Particular de la prueba.

El CDI, será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones.

**2.1** Todos los casos no previstos en el presente Reglamento o en el RDVC, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltas por el Comité Organizador de este certamen.

**2.2** Todos los participantes estarán obligados a conocer este Reglamento, debiendo respetar su contenido, y no pudiendo, por tanto, alegar ignorancia del mismo.

**2.3** El Comité Organizador no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar los oficiales de las pruebas, siendo éstos, los únicos que pueden aplicar los reglamentos en cada caso.

### **ARTÍCULO 3. ASPIRANTES Y LICENCIAS**

**3.1** Todos los pilotos deberán estar en posesión de la licencia de piloto definida en el artículo 2 de las PCCCTCE.

Igualmente serán admitidos a participar y puntuar los deportistas en posesión de licencia (a excepción de las licencias de debutantes) válida para el año en curso (Artículo 2.5. de las PCCCTCE).

Asimismo, un Campeonato, Copa, Trofeo o Challenge de España podrá estar abierto a deportistas con licencia expedida por una ADN distinta a la de la RFEDA, si así se especifica en el Reglamento del Certamen y la Competición está inscrita en el calendario correspondiente, de acuerdo con la normativa establecida por la FIA en los artículos 2.3.6 y 2.3.9 del CDI.

**3.2** Todas las personas que realicen labores deportivas en los Parques de Trabajo o Zona de Boxes y Pit, deberán estar obligatoriamente en posesión del carnet de asistencia vigente, siendo requisito obligatorio para solicitar los pases permanentes del Certamen o los de la prueba correspondiente.

### **ARTÍCULO 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS**

Los vehículos admitidos en la CEC son todos los definidos en el artículo 1 del Reglamento Técnico del certamen.

### **ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES.**

**5.1.** Todos los equipos que deseen participar en una prueba deberán enviar el impreso oficial de inscripción, debidamente rellenado al siguiente e-mail o número de fax de V-LINE ORG.

[montse@vlineorg.com](mailto:montse@vlineorg.com)

**Fax: 938 880 983**

**5.2.** Un competidor podrá designar hasta un máximo de 2 pilotos por vehículo.

**5.3.** El plazo de **cierre de inscripciones a las pruebas queda fijado a las 14.00h del viernes de la semana previa a la de la celebración** de la prueba en el que se desee participar.

Pasado el plazo de inscripción, el equipo podrá reemplazar el(los) piloto(s) o vehículo hasta el momento de finalización de la entrega de documentación. Todos estos posibles cambios, deberán contar con la aprobación del Colegio de Comisarios Deportivos. Una vez finalizada la entrega de documentación, se publicará la lista definitiva de inscritos de la prueba, que será aprobada por los Comisarios Deportivos.

**5.4.** Los derechos de inscripción serán de **580 € + IVA.**

Para el **TROFEO NANKANG** los derechos de inscripción serán de **530 € + IVA.**

**5.5.** Todos los competidores y pilotos, cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar los reglamentos aplicables para estas CEC.

**5.6.** El Comité Organizador podrá rehusar una inscripción en conformidad a lo establecido en el Artículo 3.14 del CDI.

### **5.7. NÚMERO DE VEHICULOS PARTICIPANTES**

El número máximo de vehículos autorizados a tomar la salida en entrenamientos oficiales y carreras será conforme a la normativa establecida en el artículo 6 del RDVC.

En caso de superar el número de vehículos participantes autorizados, el criterio que se seguirá por la admisión de inscritos será el siguiente:

- 1-Equipos que hayan formalizado la inscripción para todo el certamen.
- 2-Equipos que no habiéndose inscrito a todas las pruebas del CEC, hayan competido en el máximo número de carreras anteriores.

En el supuesto de superarse el número de vehículos autorizados, se confeccionará una lista de reservas según los criterios anteriores. Estos competidores podrán participar en los entrenamientos cronometrados, pero no así en las carreras si no es para completar la parrilla de salida.

## **ARTÍCULO 6. PRUEBAS PUNTUABLES**

Se establecen en un mínimo de SEIS (6) y un máximo de QUINCE (15) carreras, que se desarrollarán en un máximo de CINCO (5) pruebas.

**6.1.** El calendario (por confirmar) oficial de carreras para las CEC 2019 es el siguiente:

- Valencia:
- Navarra
- Alcañiz:
- Jarama:
- Barcelona:

**6.2.** El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha y lugar de una o varias pruebas del calendario.

## **ARTÍCULO 7. DISTANCIA A RECORRER**

**7.1** Dos carreras con una duración mínima de 25 minutos y máxima de 30 minutos, junto al Trofeo V-Line Emotions.

**7.2** Tres carreras con una duración de 20 minutos, una de ellas sin los participantes del Trofeo V-Line Emotions.

En el Reglamento Particular de cada prueba se especificará el número de vueltas a realizar en cada carrera.

## **ARTÍCULO 8. NÚMEROS DE COMPETICIÓN, NOMBRES Y PUBLICIDAD OBLIGATORIA.**

**8.1.** Durante toda la temporada, cada vehículo llevará el número de carrera correspondiente a la lista publicada por el Comité Organizador antes de la primera prueba. Estos números asignados por dicho Comité podrán ser modificados si el organizador así lo estima oportuno. Dichos números deberán figurar sobre el vehículo desde las verificaciones técnicas preliminares y durante el transcurso de la prueba.

**8.2.** El nombre del piloto deberá colocarse en cualquier lugar del coche, siendo siempre legible.

**8.3.** Queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada competidor, la correcta colocación en los vehículos de toda la publicidad obligatoria en las verificaciones y durante el transcurso de la prueba. Dicha publicidad obligatoria se deberá colocar en los lugares establecidos en el anexo correspondiente. El piloto o competidor que no respete la colocación de la publicidad obligatoria será sancionado por los Comisarios Deportivos.

**8.3.1.** Los competidores que tengan alguna incompatibilidad entre la publicidad de sus patrocinadores y la obligatoria de las CEC, podrán solicitar una excepción al Comité Organizador.

El Comité Organizador, a su exclusivo criterio, podrá dispensar al competidor de colocar esta publicidad incompatible fijando, en este caso, un aumento en los derechos de inscripción, igual al doble del establecido para quien lleve la publicidad obligatoria y pérdida de los premios y primas correspondientes de aquella publicidad (si hubieran).

## **ARTÍCULO 9. SISTEMA DE CRONOMETRAJE**

**9.1.** Es responsabilidad del competidor, la adquisición e instalación de un transponder en el vehículo, para poder superar las verificaciones técnicas previas. Su instalación se registrará por lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento RDVC.

**9.2.** El mantenimiento, anclaje y uso de los aparatos de cronometraje es responsabilidad del competidor. El mal funcionamiento comportará, en el caso de entrenamientos, una parada obligatoria en los boxes, para su sustitución o reparación.

**9.3.** En el supuesto de que un competidor no disponga de transponder, el servicio de cronometraje pondrá uno a su disposición, mediante el correspondiente alquiler y fianza.

## **ARTICULO. 10. VERIFICACIONES.**

Serán de aplicación los artículos 19, 20 y 21, del RDVC.

### **10.1. Ficha de homologación**

Para todos aquellos vehículos que dispongan de ficha de homologación (FIA o RFEDA), el competidor deberá estar en posesión de la misma y de las hojas anexas correspondientes y deberá presentarla, cuando le sea requerida por los oficiales de la prueba. Quien no disponga deberá rellenar el Pasaporte Técnico del Anexo 1 de Reglamento Técnico y presentarlo en cada prueba que participe.

## **ARTÍCULO 11. ENTRENAMIENTOS OFICIALES CRONOMETRADOS.**

En los entrenamientos oficiales participarán todos los vehículos inscritos y que hayan sido autorizados por los Comisarios Deportivos de la prueba a tomar la salida de los mismos una vez pasadas las verificaciones, según indica el RDVC.

Tendrán una duración de 20 a 35 minutos, en función de la prueba y todas las vueltas efectuadas serán cronometradas para determinar la posición de los pilotos en la salida.

### **11.1 Clasificación de los entrenamientos oficiales**

Para obtener la clasificación oficial de los entrenamientos oficiales, se ordenarán de menor a mayor los mejores tiempos obtenidos por cada uno de los pilotos.

No obstante, los Comisarios Deportivos podrán autorizar a tomar la salida en las carreras a un piloto que no haya entrenado, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el RDVC.

Si por causas de fuerza mayor, así entendidas por los Comisarios Deportivos, un equipo no pudiera tomar parte en una tanda de los entrenamientos cronometrados, este tomará la salida desde la última posición. Si hay más de un equipo en estas circunstancias, su orden en la parrilla de salida será determinado por el orden de los mejores tiempos obtenidos.

Cualquier infracción cometida por un piloto o su competidor durante el entrenamiento será penalizada por los Comisarios Deportivos a su exclusivo criterio.

### **11.2 Pruebas con 2 sesiones de entrenamientos cronometrados**

Tendrá una duración de 35 minutos, distribuida de la siguiente forma:

15 minutos para el piloto 1,  
5 minutos para el cambio de piloto,  
15 minutos para el piloto 2.

Con el mejor tiempo de la primera sesión de entrenamientos cronometrados se conformará la parrilla de salida de la primera carrera y con el mejor tiempo de la segunda sesión de entrenamientos cronometrados, se conformará la parrilla de la segunda carrera.

En los casos en los que existan equipos con un solo piloto, este deberá participar igualmente en las dos sesiones de entrenamientos.

En las pruebas con tres carreras, la parrilla de la tercera carrera se conformará con la media de las dos sesiones de entrenamientos.

### **11.3 Pruebas con 1 única sesión de entrenamientos cronometrados**

Tendrá una duración de 20 ó 25 minutos.

Con el mejor tiempo se conformará la parrilla de salida de la primera carrera. La parrilla de la segunda carrera, se formará en función de la Clasificación oficial provisional publicada por la Dirección de Carrera, inmediatamente después de finalizar la 1ª Carrera. Si desde la publicación de la citada Clasificación provisional hasta la hora establecida para la publicación de la parrilla de la 2ª Carrera, los Comisarios Deportivos impusieran penalizaciones, éstas modificarán la Clasificación provisional que sirve de base para la confección de la parrilla.

En la inscripción deberá detallarse correctamente los datos completos de todos los pilotos, mientras que el orden de piloto 1 y piloto 2 se determinará mediante documento anexo a la hoja de control de firmas del Briefing.

#### **11.4 Limitación Entrenamientos Privados**

Con el fin de igualar las posibilidades a todos los pilotos participantes, está prohibido efectuar entrenamientos privados o cualquier tipo de prueba en el circuito en el que se vaya a celebrar una carrera, en los días anteriores a los de la celebración de la prueba deportiva. Estos días son lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de la misma semana (este último en función si el Organizador de la prueba lo habilita como jornada de entrenamientos privados y de pago)

El Circuito en el que se desarrolle la prueba, nombrará Jueces de Hechos para controlar el cumplimiento de esta norma. La penalización será pronunciada por los Comisarios Deportivos en su primera reunión antes del inicio de la Prueba Deportiva.

Si algún piloto necesita cualquier tipo de excepción a este Artículo, deberá remitir al comité Organizador un escrito explicando los motivos de dicha excepción y presentado con un plazo máximo de 15 días antes de la celebración de la prueba.

### **ARTICULO 12. CARRERAS**

#### **12.1 Parrillas de salida**

Al final de la sesión del entrenamiento cronometrado se publicará el mejor tiempo realizado por cada piloto, así como el orden en la parrilla de salida, contemplando un número máximo de equipos que no podrá superar el número de vehículos admitidos a tomar la salida en carrera. Si dos o más pilotos están en el mismo tiempo, tendrá prioridad aquel que lo haya conseguido antes

Para los equipos con 2 pilotos, el que haya realizado la primera sesión del entrenamiento cronometrado será quien tome la salida en la primera carrera.

Los pilotos que hayan sido descalificados en la 1ª carrera ocuparán los últimos puestos de la parrilla de salida de la segunda carrera, atendiendo al orden entre ellos de la clasificación de los entrenamientos oficiales. Su plaza en la parrilla de salida lo ocupará el siguiente participante clasificado.

La parrilla de salida del CEC y del Trofeo V-Line Emotions estarán separadas entre sí por un espacio de 50 metros.

**12.2.** Cualquier competidor que no pueda tomar la salida por la razón que sea (o que por causas de fuerza mayor crea que su vehículo no estará preparado para tomar la salida) deberá informar al Director de Carrera con una antelación mínima de una hora antes de la salida de la carrera.

Una vez firmada y publicada la parrilla oficialmente por los Comisarios Deportivos, ningún vehículo reserva será admitido a ésta.

**12.3.** Cualquier vehículo clasificado en la primera carrera que no respete (sin autorización de los Comisarios Deportivos) el régimen de parque cerrado, para realizar alguna reparación o por alguna otra causa, quedará descalificado de la

carrera celebrada.

#### **12.4 Asistencia.**

Con el fin de evitar cualquier duda, el Pit Lane está dividido en dos vías definidas del siguiente modo. La vía más próxima al muro de separación entre la pista y el Pit Lane se denomina "Vía rápida". La vía más próxima a los boxes se denomina "Vía interior".

La situación de los miembros del equipo y las reparaciones a los vehículos sólo podrán ser realizadas en la zona del Pit Lane que se encuentre frente al box (en la vía interior) asignado a cada participante, o en el interior del box.

**12.4.1** En el pasillo de señalización (junto al muro de Pit Lane) sólo podrán permanecer, para tareas de información, cronometraje, etc., un máximo de 3 personas acreditadas por equipo. En cualquier caso, deberán situarse exclusivamente frente al box asignado. Las personas acreditadas deberán llevar bien visible el pase correspondiente.

**12.4.2** Si un piloto sobrepasa su box antes de haberse parado o a la salida de su box tiene problemas en su vehículo en la vía rápida, no puede volver al box más que siendo empujado, siguiendo las instrucciones de los oficiales de Pit Lane.

**12.4.3** En las paradas en box o en Pit Lane, el piloto deberá en todos los casos parar el motor, que podrá ser puesto en marcha momentáneamente para pruebas y reglajes.

**12.4.4** La velocidad en Pit Lane está limitada a 60 Km/h.

**12.4.5** Se autoriza, en caso necesario, arrancar el vehículo con ayuda de una batería externa suplementaria, siempre que ésta sea utilizada por las personas del equipo autorizadas a estar en el Pit Lane.

En la zona de Pit Lane está prohibido empujar el vehículo para ponerlo en marcha. Si éste no se pudiera poner en marcha, se situará, con la mayor rapidez posible, en un lugar que no moleste a los otros participantes en su parada.

**12.5** Las carreras tendrán una salida lanzada. La señal de salida será dada mediante encendido del semáforo de rojo a apagado, operación realizada por el Director de Carrera.

#### **12.6 El procedimiento de salida genérico será el siguiente:**

Antes de que se abra el Pit Lane para el comienzo de la carrera, el Vehículo de Seguridad se colocará al frente de la parrilla de salida y permanecerá allí hasta la aparición de la pancarta de 5 minutos con los destellantes apagados.

**12.6.1** 10 minutos antes de la hora de la salida de la carrera, en el semáforo de la salida del Pit Lane se encenderá la luz verde que autorizará el acceso a la pista para realizar una sola vuelta de reconocimiento. Al final de esta vuelta, los vehículos se detendrán en la parrilla de salida y se ubicarán en el lugar que les corresponda, con sus motores apagados, no pudiendo arrancarlos nuevamente hasta la presentación de la pancarta de 1 minuto.

**SEÑAL DE 10 MINUTOS:** Las dos filas de 5 luces rojas serán intermitentes 2 veces y quedarán fijas. Esto indicará que la luz verde se encenderá en 10 minutos



#### **12.6.2. 5 minutos antes de la hora de salida (Inicio de la cuenta atrás):**

- a)** Se encenderá la luz roja del semáforo de salida del Pit Lane, acompañada de una señal sonora, prohibiendo el acceso a la pista de los vehículos que aún no lo hayan hecho. Cualquier vehículo que se encuentre aún en Pit Lane podrá tomar la salida, desde el mismo, de acuerdo con las condiciones detalladas en el Art. 12.6.8
- b)** En la parrilla se mostrará un panel indicador de 5' (CINCO MINUTOS). Con procedimiento de luces se apagará el primer par de luces rojas.

#### **12.6.3. 3 minutos antes de la hora de salida:**

- a)** En la parrilla se mostrará un panel indicador de 3' (TRES MINUTOS). Con procedimiento de luces se apagará el segundo par de luces rojas.
- b)** Cierre de acceso a parrilla de salida.
- c)** Todas las personas —excepto los pilotos, los oficiales, los miembros de los equipos y las cámaras de TV—deberán, desde ese momento, abandonar la parrilla de salida.
- d)** Finaliza el plazo para eventuales cambios de neumáticos. Todo vehículo que, en este momento, no esté en el suelo y no tenga las ruedas montadas será penalizado de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1, del RDVC.

#### **12.6.4 1 minuto antes de la hora de salida:**

- a)** En la parrilla se mostrará un panel indicador de 1' (UN MINUTO). Con procedimiento de luces se apagará el tercer par de luces rojas.
- b)** Finaliza el plazo para realizar cualquier operación de ayuda externa en los vehículos de parrilla.
- c)** Los motores serán puestos en marcha con los pilotos al volante.
- d)** Todos los miembros de los equipos deberán abandonar la parrilla antes de que sea mostrado el siguiente panel.

#### **12.6.5 15 segundos antes de la salida:**

- a)** En la parrilla se mostrará un panel indicador de 15" (QUINCE SEGUNDOS). Con procedimiento de luces se apagará el cuarto par de luces rojas.
- b)** En caso de que un piloto necesitara ayuda tras la presentación de esta señal, deberá levantar el brazo o abrir la puerta del vehículo en caso de vehículos de turismo y, desde el momento en que los vehículos que sean capaces de abandonar la parrilla lo hayan hecho, su equipo podrá intentar resolver el problema.
- c)** En este caso, comisarios de pista se situarán junto al vehículo (o vehículos) mostrando banderas amarillas para avisar a los pilotos que lleguen por detrás.

#### **12.6.6 Inicio de la vuelta de formación:**

- a)** En el momento en que sea agitada la bandera verde, los vehículos deberán iniciar 1 vuelta de formación manteniendo el orden de la parrilla de salida y siguiendo al piloto en "Pole Position". Desde el momento en que abandonen la parrilla, todos los pilotos deben rodar a una velocidad muy reducida hasta la evacuación de todo el personal de los equipos que se encuentre junto a la pista. Con procedimiento de luces se apagará el quinto par de luces rojas y se encenderán las 5 luces verdes.

El inicio de la vuelta de formación se indicará mostrando una bandera verde agitada en el puesto del starter o iluminando las luces verdes respectivamente.

- b)** Los participantes del Trofeo V-Line Emotions estarán agrupados en la parte inicial de la parrilla, y los participantes del CEC, estarán agrupados justo después de un espacio entre ambos grupos, liderado por otro Vehículo de Seguridad.
- c)** Cualquier piloto que no pueda poner en marcha el motor deberá levantar el brazo o abrir la puerta del vehículo en caso de vehículos de turismo. Después de la

salida de los demás vehículos, para la vuelta de formación, los mecánicos y los oficiales estarán autorizados a empujar el vehículo sobre la pista para poner en marcha el motor, bajo el control de los comisarios. El piloto podrá, en este momento, realizar su vuelta de formación, pero le está prohibido adelantar a otro vehículo en movimiento.

**d)** Si, a pesar de esta ayuda, el vehículo no puede tomar la salida de la vuelta de formación, será empujado hasta la zona de Pit Lane por el camino más corto, y los mecánicos podrán trabajar de nuevo en el vehículo.

**e)** Durante la vuelta de formación, los adelantamientos no están autorizados salvo si un vehículo se ha retrasado al abandonar la parrilla y los vehículos que le siguen no pueden evitar adelantarle sin retrasar indebidamente al resto de pilotos. En este caso, los pilotos no pueden adelantar más que para restablecer el orden de salida inicial.

**f)** Un piloto retrasado que al abandonar la parrilla haya quedado inmóvil después que el resto de vehículos hayan sobrepasado la Línea, no podrá adelantar a ningún vehículo en movimiento y deberá tomar la salida de la carrera desde detrás de la parrilla. En caso de diversos pilotos afectados, se deberán situar detrás de la parrilla en el orden en que hayan arrancado para efectuar su vuelta de formación. Únicamente en lo que hace referencia este artículo, si la línea no estuviera situada delante de la "Pole Position", se tomará en cuenta una línea blanca situada un metro antes de la "Pole Position".

**g)** Un piloto que, por cualquier motivo, no pueda recuperar su posición de salida durante la vuelta de formación antes de que el "Pole Position" ocupe su posición en la parrilla de salida, deberá tomar la salida de la carrera detrás de la última línea de la parrilla, a la distancia prevista indicada por un panel indicador, y estar completamente inmóvil cuando el semáforo rojo se encienda.

**h)** Si este vehículo no está inmóvil cuando el semáforo rojo se enciende, debe (en los circuitos donde esto sea posible) volver a Pit Lane a velocidad reducida, pudiendo, entonces, tomar la salida desde allí.

#### **12.6.7 Durante la vuelta de formación queda prohibido:**

**a)** Efectuar ensayos de salida. El límite máximo hasta donde está permitido realizar maniobras de calentamiento de neumáticos y para recuperar puestos en la vuelta de formación cuando el piloto se haya retrasado en la salida, será la **línea de Safety Car 1**.

**b)** Retrasarse del vehículo precedente a una distancia superior a la equivalente a 5 veces la longitud de los vehículos.

**c)** Efectuar maniobras de zig-zag para calentamiento de neumáticos a partir del punto indicado por el Director de Carrera en el Briefing.

**d)** Abandonar la formación para entrar en boxes sin haber tomado la salida, salvo para solventar situaciones sobrevenidas del tipo de incidencias mecánicas.

**12.6.8** Los vehículos que no se hayan incorporado a la parrilla de salida y los que deban salir desde el Pit Lane no podrán incorporarse a la carrera hasta después del paso del resto de los vehículos por delante de la salida de Pit Lane, en la primera vuelta de la carrera, cuando ésta esté ubicada después de la línea de salida.

Cuando la salida del Pit Lane sea inmediatamente antes de la línea, los vehículos podrán incorporarse a la carrera en el momento en que el resto de los vehículos haya atravesado la línea después de la salida.

**12.6.9** Ambos grupos (CEC-V-Line Emotions) aplicarán los procedimientos de la salida lanzada, detallados en el artículo 33 del RDVC. El tiempo de salida entre ambos grupos será de 1 minuto.

### **12.7 Fin de Carrera.**

Al término de las vueltas y/o del tiempo establecido para la carrera, después de la salida, se dará la señal de llegada al paso del participante que figure en cabeza de carrera, en ese momento todos los participantes deberán dirigirse al Parque Cerrado. Serán considerados como CLASIFICADOS todos aquellos competidores que hayan recorrido el 75% de la distancia total cubierta por el primer clasificado.

### **12.8. Safety Car**

Será de aplicación lo que establece en el artículo 35 del RDVC.

## **ARTÍCULO 13. CLASIFICACIÓN**

Se establece una clasificación general y otra por categorías, aunque, a efectos de entrega de trofeos, sólo se tendrá en cuenta la clasificación por categorías.

Los trofeos a entregar en la ceremonia de pódium y por el orden que se cita, serán los siguientes:

- 1º de Pre 65
  - 2º de Pre 65
  - 3º de Pre 65
- Y sucesivas...

- 1º de L1
  - 2º de L1
  - 3º de L1
- Y sucesivas...

- 1º de YTGT
  - 2º de YTGT
  - 3º de YTGT
- Y sucesivas...

- Trofeo Ramón López Clásicos y Legend
- Trofeo Nankang

Los pilotos deberán acceder a la ceremonia del podium con el mono ignífugo, que lleve la publicidad obligatoria (si la hubiera).

## **ARTÍCULO 14. PUNTUACIÓN**

En cada una de las pruebas puntuables se establecerá una clasificación general scratch (para Clásicos, para Legend y para Youngtimer) y una para cada categoría admitida (Pre-65, C1, C2, C3, L1, L2, etc.).

Se adjudicarán en cada prueba los puntos siguientes:

### **Clasificación General Scratch**

- |    |           |
|----|-----------|
| 1º | 10 puntos |
| 2º | 8 puntos  |
| 3º | 4 puntos  |
| 4º | 2 puntos  |

### **Clasificación por categorías**

1º	30 puntos
2º	24 puntos
3º	20 puntos
4º	16 puntos
5º	12 puntos
6º	10 puntos
7º	8 puntos
8º	6 puntos
9º	4 puntos
10º	2 puntos

Las categorías que hayan tenido TRES (3) coches en la parrilla de salida de la carrera disputada, se les adjudicarán el 90% de los puntos.

Las categorías que hayan tenido UNO (1) o DOS (2) coches en la parrilla de salida de la carrera disputada, se les adjudicarán el 75% de los puntos.

#### **14.1. Resultados a retener.**

En las pruebas con dos carreras, se retendrá el mejor resultado, y en las pruebas con tres carreras, se retendrán los dos mejores resultados.

Para la clasificación final, todos los resultados menos una de las carreras celebradas. En caso de empate, en cualquier lugar de la clasificación final, se aplicará lo que se establece el artículo 27 de las PCCCTCE.

**14.1.1** Al efecto de la clasificación final será obligatorio retener los resultados de las pruebas en las cuales un piloto haya estado descalificado por cualquier motivo de índole técnica o deportiva, una vez agotadas todas las vías de apelaciones y recursos.

**14.1.2** Así mismo se tendrán en cuenta como resultados a retener, los derivados de la no participación de algún piloto en alguna de las pruebas fruto del cumplimiento de sanciones.

**14.1.3** Para optar al certamen deberá haber participado en un mínimo de DOS (2) carreras, en DOS (2) pruebas distintas.

**14.1.4** En caso de empate se tendrán en cuenta los mejores resultados de cada prueba (uno por prueba y número de primeras segundas posiciones, etc)

#### **14.2. Premios**

De acuerdo con la puntuación final, se otorgarán los premios siguientes:

- Vencedor, 2º y 3º de la Copa de España de Clásicos
- Vencedor, 2º y 3º de la Copa de España Legend
- Vencedor, 2º y 3º de la Copa de España Youngtimers
- Vencedor del Trofeo Pre-65
- Vencedor del Trofeo C1
- Vencedor del Trofeo C2
- Vencedor del Trofeo C3
- Vencedor del Trofeo L1
- Vencedor del Trofeo L2
- Vencedor del Trofeo L3

- Vencedor del Trofeo YTGT
- Vencedor del Trofeo YT1
- Vencedor del Trofeo YT2
- Vencedor del Trofeo Ramon López Clásicos
- Vencedor del Trofeo Ramon López Legend
- Vencedor, 2º y 3º del Trofeo Nankang

## **ARTÍCULO 15. TROFEOS**

### **15.1. TROFEO RAMON LOPEZ**

Tendrán derecho a este Trofeo todos aquellos pilotos nacidos en el año 1967 o anterior. Se establecerá un podium por carrera al piloto que haya obtenido el mejor resultado entre los Clásicos y entre los Legend. En caso de empate se le adjudicará al que haya obtenido mejor resultado en la carrera anterior (si se ha disputado) o en los entrenamientos cronometrados.

La atribución de puntos será la siguiente:

1º	10 puntos
2º	8 puntos
3º	6 puntos
4º	4 puntos
5º	3 puntos
6º	2 puntos
7º	1 punto

#### **15.1.1. Resultados a retener.**

Será de aplicación lo establecido en el artículo 14.1 del presente Reglamento.

### **15.2. TROFEO NANKANG**

El Trofeo Open está reservado a los vehículos de las categorías C2, C3, L2, L3, YT1 e YT2 que cumplan lo especificado en el artículo 6 del Reglamento Técnico.

#### **15.2.1** La atribución de puntos será la siguiente:

1º	16 puntos
2º	12 puntos
3º	10 puntos
4º	8 puntos
5º	6 puntos
6º	5 puntos
7º	4 puntos
8º	3 puntos
9º	2 puntos
10º	1 punto

Se establecerá un pódium por carrera a los tres primeros equipos clasificados, con independencia al pódium por clasificación de división.

**Resultados a retener:** Sera de aplicación lo establecido en el artículo 14.1 del presente Reglamento.

## **ARTÍCULO 16. ESTABILIDAD DEL REGLAMENTO**

El presente Reglamento no será básicamente modificado y únicamente el Comité Organizador, con la aprobación de la RFEDA, establecerá las normas correctoras que crean convenientes.

Dichas rectificaciones serán comunicadas a los competidores debidamente inscritos al Certamen mediante anexos aprobados por la RFEDA, estableciéndose en la comunicación la fecha de aplicación de las modificaciones.

#### **ARTICULO 17. APLICACIÓN E INTERPRETACION DEL REGLAMENTO**

Los casos no previstos en el presente Reglamento y las dudas que pudieran derivar de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador de la COPA DE ESPAÑA DE CLASICOS, LEGEND Y YOUNGTIMERS

La versión en castellano prevalece respecto de las versiones traducidas en caso de duda o contradicción.



**El Comité Organizador  
29.09.2018**